

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00181-00
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO YAIMA GÓMEZ Y
ESPERANZA TOCANCIPA SUAREZ
DEMANDADO: AURORA GÓMEZ PÉREZ Y OTRAS -
PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

De conformidad con lo señalado en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, inclúyase el contenido de la valla visible a folio 114 del presente cuaderno, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

La parte demandante, acredite el trámite brindado al oficio No. **345 de 20 de febrero de 2020.**

En igual sentido, dese cumplimiento a lo dispuesto en auto 5 de octubre de 2020 (folio 112).

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 05 del 27 de enero de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario